

8. CIVIL 1090/57<sup>2</sup>

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1959.-

Núm. 1.156.-

APELLIDOS

NOMBRE

MUNOZ

TOMAS

APODO

MUNIESA

FILIACION .....

REFERENCIA Autoridad Militar.-

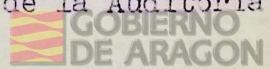
GUARDIA CIVIL  
COMANDANCIA TERUEL  
PUESTO DE UTRILLAS

11/6

Excmo. Señor:

En cumplimiento a su escrito de fecha 26 de Abril nº 4957, en el cual me interesa informes del natural y vecino de Palomar de los Arroyos (Teruel) TOMÁS MUÑOZ MUNIESA hijo de Gerónimo y Florencia, casado, de 43 años de edad, y profesión labrador, sobre su actuación político-social con relación al G.M.N.; tengo el honor de participar a su Autoridad que segun los informes adquiridos resulta: Que dicho individuo, militó antes del Alzamiento en la U.G.T. ejerciendo bastante propaganda. Despues de comenzado aquel se pasó a la C.N.T. donde entonces las campañas propagandistas fueron mas intensas. Ademas en ambas dos épocas presidió al Ayuntamiento de su localidad, habiendo ordenado en la primera la destrucción de los peirones y cruces del término municipal; prohibió al Sacerdote salir revestido en los entierro y tocar las campanas; y en la segunda época, es decir luego del 18 de Julio de 1,936 se hizo cargo como Alcalde del Templo y casa Parroquial dando órdenes para la destrucción de estos edificios, participando además activamente y personalmente en estos hechos; habiendo huido finalmente al aproximarse las fuerzas Nacionales.

Estos informes han sido facilitados por el Alcalde, Teniente Alcalde, Juez Municipal, Jefe de Falange y otras personas de reconocido patriotismo de la residencia del informado, el que conducido a la prisión provincial de Zaragoza, fué puesto a disposición de la Auditoría



de Guerra de esta Región.

Dios guarde a V. & muchos años.

Utrillas *14* de Junio de 1,939.-

Año de la Victoria

El Corneta encargado

*General Gual*  
*Bozo*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Teruel

Informe

1156

4  
Don José Muñoz Mencia, antes  
del glorioso acontecimiento nacional  
perteneció a izquierda Frente Popular  
que alcalde del Frente Popular, ha-  
biendo detenido el Ayuntamiento  
que en unión del Ayuntamiento reti-  
raron los libros de las Emuelas los  
que tenían algo de religión supri-  
miéndolos por otros, habiéndose des-  
truido los peirones y cruces que  
se hallaban a orillas del pueblo,  
prohibiendo al Sr. Cura salir re-  
vestido a los cultivos y en un mismo  
el tocar las campanas en señal de  
oras religiosas.

Al iniciarse el movimiento como  
alcalde se hizo cargo de la casa  
curato y de la Iglesia habiendo  
convocado para proceder a la  
destrucción de los santos y la Igle-  
sia, ropas y demás que había  
abriendo la puerta para ello.  
Durante el movimiento cesó en  
el cargo por incautación de los  
de la C. N. F. y en agosto del  
año 1937 se hizo cargo de  
nuevo de la Alcaldía forma-  
do nuevo Ayuntamiento del Frente

popular y durante esta 2.<sup>a</sup> Etapa de alcalde hasta que se li-  
breo este pueblo, no cometió  
atropellos, mas bien defendió  
los intereses de los vecinos en gene-  
ral porque se opuso en las  
requiros de gaceros y demás que  
se verificaban por las fuerzas rojas.  
habiéndose vacunado voluntaria-  
mente.

Qui la detención se verificó por  
las causas expuestas y se iguala  
ra en que prisión se encuentra  
de Zaragoza

El Abogado de Proceso 5 de Mayo 1939  
días de la Victoria

El Alcalde  
Joaquín Arnau

Sr. Jefe de Ordenes Públicas en el P<sup>o</sup>

Arnedo

Informe. 1156 1156  
 Horias Muñoz Munniera  
 antes del glorioso acontecimiento Na-  
 cional perteneció a Izquierdas, fue  
 Alcalde del Frente Popular, desisti-  
 tiendo al Ayuntamiento nombrado  
 por elección, con su Ayuntamiento  
 retiraron los libros de las Escuelas, las  
 que tenían algo de religión supri-  
 miéndolos por otros, habiendo  
 tirado los peirones que había en  
 las orillas del pueblo, prohibió  
 al Sr. Cura salir revestido a los en-  
 tierros y también tocar las campanas  
 en señal de misa.

al iniciarse el movimiento se hizo  
 cargo de la Casa curato y de la  
 Iglesia, habiendo abierto las puertas  
 de la Iglesia para profanar-  
 la y tirar los santos que había  
 ropas y demás, habiendo inter-  
 venido y presenciado todo du-  
 rante la destrucción.

El día 9 de agosto de 1936, ce-


so' en su cargo por cesion a los  
de la C. d. F. y en agosto de 1937  
cogio el nuevo el cargo de alcalde  
formando nuevo Ayuntamiento o Consejo  
en la 2.<sup>a</sup> Etapa hasta que fue este  
liberado no evnetio atropellos  
mas bien defendio los intereses en  
general porque se oponia en requi-  
sas y dmas de ganado que se efectua-  
ban, y al ser lcto liberado mecedio  
voluntariamente con los rejos  
que fue obtenido por lo expuesto y  
se ignora el penal que se encuentra.

Palacio de Armas 5 Mayo 1939  
Caso de la Victoria

Juan Mijang  
Basilio Sotres



El Jefe de Orden Publico de la P.<sup>na</sup>

General  GOBIERNO  
DE ARAGON

R. 4937, 47 7 57

6

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes políticos-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del contenido FORAS MONOZ MURIEZA, vecino de Palarque de Arroyos, antes y después de iniciarse el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 26 de Abril de 1939.-  
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-